



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 – 0051

Adviértase, que el curador de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA AURA QUINTERO ESPITIA concurrió a este pleito y que estando en tiempo contestó el libelo; sin embargo, se abstuvo de elevar excepciones de fondo (archivo 41).

Con lo anterior, queda integrado el contradictorio en este asunto.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA

Bogotá, D.C., _____
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.
____ de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP